



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

84-D-05
OD 1024

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Declárase a las instalaciones que actualmente ocupa el Liceo Militar “General San Martín”, localizado en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, como monumento histórico nacional.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo competente, adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar la preservación de las referidas instalaciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.